



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA: ETALONAJE Y
CORRECCIÓN DE COLOR**

TITULACIÓN: GRADO CINE

**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	4
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Etalonaje y Corrección de color	Código	F2C1G01031
Materia	Montaje y Postproducción		
Módulo			
Carácter	Optativa		
Curso	3º		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Catalina Cabrera Ordoñez
Correo electrónico	catalina.cabrera@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	jueves de 19:00-20:00 horas

RESUMEN

Los alumnos aprenderán los procesos de postproducción y color que afectan a la imagen, desde la naturaleza de la luz y sus cualidades hasta el resultado estético final. Conocimientos de los principales elementos técnicos y procesos utilizados en los laboratorios de imagen, tanto cinematográficos como digitales.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

CE15 - Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas
- Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Etalonaje y corrección de color

Naturaleza de la luz: espectro electromagnético

Teoría del color: síntesis de formación del color

Psicología del color

Workflow de un proceso de cine:

Programa DaVinci

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	40
Proyectos y trabajos	20
Tutoría	10
Trabajo autónomo del alumno	80

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	5%
Realización de trabajos y prácticas	45%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

La evaluación de la asignatura incluirá la realización de un examen teórico-práctico, un trabajo final y la asistencia y participación activa de los alumnos en el

aula. Se indican a continuación las características del trabajo final de la asignatura y del examen teórico práctico:

- Trabajo Final de la asignatura (45% de la nota final)

El trabajo de la asignatura consiste en etalonar una secuencia eligiendo un estilo y estética adecuados.

El trabajo se defiende la última semana presencialmente en el aula, dejando una copia digital para la Universidad. Este trabajo aporta el 45 % de la nota final. La nota mínima que se debe obtener para superarlo es de 5 puntos sobre 10. Deberá respetar la normativa de presentación de trabajos de la Universidad del Atlántico Medio.

Si el trabajo final de la asignatura está superado en convocatoria ordinaria se guardará la nota obtenida para la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico.

- Examen final Teórico-Práctico

El examen consiste en una serie de preguntas a desarrollar sobre los contenidos vistos en la asignatura.

Este examen aporta el 50% de la nota final. La nota mínima para superar el examen es de 5 puntos sobre 10. Si el examen teórico-práctico final de la asignatura está superado en convocatoria ordinaria se guardará la nota obtenida para la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico.

La realización del trabajo final de la asignatura y del examen teórico-práctico son obligatorias para superar la asignatura. La asistencia y participación conforman el 5% restante de la nota final de la asignatura.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Los alumnos que no superen alguna de las partes evaluables en la asignatura en la convocatoria ordinaria (examen final teórico-práctico y/o trabajo final de la asignatura) realizarán una prueba teórico-práctica y/o trabajo de similares características a los realizados en la convocatoria ordinaria.

Si un alumno suspende una de las partes en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.
- Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- HELLER, E. (2004). Psicología del color: cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón. Barcelona: Ed. Gustavo Gili.
- GOETHE, J. W. (2008). Teoría de los colores. Murcia: Colegio Oficial de aparejadores y arquitectos técnicos.
- BATCHELOR, D. (2001). Cromofobia (el espíritu y la letra). Madrid: Editorial Síntesis.

Filmografía recomendada

- Le fabuleux destin d'Amélie Poulain, de Jean-Pierre Jeunet/ Dop: Bruno Delbonnel
- Oh brother de Ethan Jesse Coen y Joel David Coen/ Dop: Roger Deakins

Recursos Web De Utilidad

- <https://theasc.com/>
- <https://www.imdb.com/>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.